ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE AGRICOLA SANTA CRISTINA S.A. CELEBRADA EL 30 DE MAYO DEL AÑO 2014.

En la ciudad de Guayaquil, a los TREINTA días del mes de MAYO del año dos mil catorce, a las dos y treinta minutos de la tarde, en el inmueble ubicado en la Av. Francisco de Orellana Edif. World Trade Center Torre A Piso 6 Of 601 , se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de **AGRICOLA SANTA CRISTINA S.A.** de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley y que son: Lorena Lizet Andrade Holguín , propietaria de 200 acciones de USD $1 cada una, pagada en el 100% de su valor nominal y con derecho a 200 votos, Cristina Zulay Andrade Holguín, propietaria de 600 acciones de USD $1 cada una, pagada en el 100% de su valor nominal y con derecho a 600 votos. Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta, la señora Lorena Lizet Andrade Holguín, y como Secretaria, Cristina Andrade Holguín, Gerente General de la Compañía. No asiste a la sesión el comisario principal de la sociedad.

La secretaria expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía, esto es, Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.

A continuación la Presidenta hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

1.- Conocer y resolver sobre los informes que, por el ejercicio económico del año 2013, ha presentado el Comisario y el Gerente General de la compañía.

2.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2013.

3.- Conocer y resolver acerca del resultado del ejercicio económico del año 2013.

4.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario de la compañía.

La Presidenta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, la Presidenta declara instalada la Sesión.

De inmediato, se trata el Primer Punto del Orden del Día, a lo que la Presidenta dispone que por Secretaría se de lectura a los informes presentados por el Comisario y por el Gerente General, en su orden, hecho lo cual, y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** aprobar los informes presentados por el Comisario y Gerente General de la compañía.

Luego, la Presidenta dispone que se trate el segundo punto del orden del día, para lo cual la Presidenta pone en consideración de la Sala el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales. Luego de analizarlos detalladamente, la Junta **RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE** aprobar las cuentas en mención.

Posteriormente, se paso a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre las pérdidas producidas durante el ejercicio económico del año 2013. La Junta General procedió a deliberar sobre lo expuesto y **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** que se arrastren dichas pérdidas para ser amortizadas en ejercicios económicos posteriores.

Luego la Junta pasa a tratar el cuarto punto del orden del día, esto es designar al Comisario de la Compañía. Una vez realizadas las deliberaciones y votación escrita del caso se **RESOLVIÓ UNANIMEMENTE**, elegir como Comisario a la Sra. Paola Campoverde Encarnación.

Finalmente la Presidenta manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde, y , la copia de la presente Acta suscrita por la Secretaria de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar la Presidenta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente todos los asistentes.

LORENA ANDRADE HOLGUÍN
ACCIONISTA

CRISTINA ANDRADE HOLGUÍN
GERENTE GENERAL- ACCIONISTA

LORENA ANDRADE HOLGUÍN
PRESIDENTA DE LA JUNTA

CRISTINA ANDRADE HOLGUÍN
SECRETARIA DE LA JUNTA